



DECRETO N° 0996

Lanús, 20 MAR 2018

Visto la comunicación efectuada por la Subsecretaría de Recursos Humanos a fojas 1 del expediente N° D-86.626-17 y su agregado N° D-86.627-17, haciendo saber que el agente ESPECHE, Ariel Raúl, Legajo N° 23467/6, ha incurrido en inasistencias sin justificar, encontrándose incursio en lo establecido en el artículo 107º de la Ley N° 14.656,

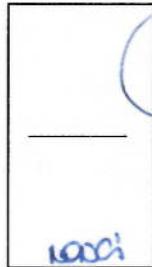
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.- Ordéñese la instrucción de sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias sin justificar incurridas por el agente ESPECHE, Ariel Raúl, Legajo N° 23467/6 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.

Artículo 2º.- La señora Subsecretaria de Coordinación Legal y Técnica designará al funcionario actuante.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL